

|                                                                                                           |                      |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|
| <br>Entidad certificadora | INSTRUCCIONES EXAMEN | ITE-04-ICF/04_Ed6 |
|                                                                                                           |                      | Página 1 de 2     |

### **INSTRUCCIONES DEL EXAMEN TEÓRICO**

- 1.- Los **móviles**, portátiles y demás aparatos electrónicos **no se podrán utilizar** y deberán permanecer apagados o en silencio.
- 2.- No se podrá abandonar el lugar del examen sin autorización del examinador.
- 3.- Antes de comenzar el examen debe rellenar los datos de apellidos, nombre, DNI, correo electrónico y firmar el documento. Todo el examen deberá ser realizado con **Bolígrafo azul o negro**
- 4.- Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
- 5.- El examen teórico es de **tipo test**, con 3 posibles respuestas de las cuales sólo existe una correcta. Adicionalmente, para las preguntas de conocimientos teórico-prácticos, existe **un espacio para reflejar los cálculos realizados**.
- 6.-Deberá **marcar la respuesta correcta con una circunferencia** alrededor de la letra que identifica la respuesta que considere correcta. En caso de cambiar de opinión marque con un aspa la respuesta errónea y trace otra circunferencia sobre la opción deseada. Si escoge una opción que ya estaba tachada puede rodear la casilla con una segunda circunferencia para indicar que es la opción elegida o indicar claramente con una flecha.
- 7.- Cada **pregunta correcta sumará 1 punto** y cada pregunta **incorrecta restará 0.3 puntos**, en caso de dejar la respuesta en blanco supondrá 0 puntos.
- 8.- Las preguntas en las que para su resolución sea necesario realizar cálculos, estos deben estar escritos en la pregunta. De no ser así el valor de la pregunta en el caso de que la respuesta sea correcta se reducirá a 0.5 puntos. Si los cálculos son correctos y se señala la opción equivocada o no se señala se valorará con 0.5 puntos.
- 9.- El tiempo para la realización de la prueba y la puntuación mínima necesaria para ser APTO en esta prueba le serán comunicadas por el examinador.
- 10.- En el examen existen un 30% de preguntas basadas en los conocimientos reglamentarios y un 70% entre los conocimientos teóricos y prácticos.
- 11.- La **puntuación necesaria** para superar el examen teórico **será el 70% de la puntuación total de las preguntas válidas del examen**.
- 12.- **Material que puede usarse en el examen teórico (las normas y reglamentos se utilizarán en su última edición vigente)**

### **NORMATIVA**

- Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados.
- REGLAMENTO (CE) N° 1516/2007, N° 1005/2009, N° 517/2014.
- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Normativa UNE relacionada en el propio R.D.

### **APUNTES Y MANUALES**

**Sólo se permite la utilización de apuntes y documentación durante el examen cuando lo que se esté midiendo sea aplicación en la práctica de la información contenida en dichos apuntes o reglamentación, pero no su conocimiento o cuando la propia configuración del examen requiera del uso de la normativa aplicable**

|                                                                                                            |                      |                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|
| <br>Entidad certificadora | INSTRUCCIONES EXAMEN | ITE-04-ICF/04_Ed6 |
|                                                                                                            |                      | Página 2 de 2     |

### **INSTRUCCIONES DEL EXAMEN PRÁCTICO**

- 1.- El examen práctico constará de dos pruebas según el documento público Anexo II de la ITE-04-ICF “Listado de pruebas prácticas”.
- 2.- Los tiempos de las pruebas prácticas serán notificadas por el examinador antes de realizarlas, que dependerá del tipo de prueba.
- 3.- Para la calificación de las pruebas existen unos defectos definidos como críticos y no críticos. **Se aceptan un máximo de 2 defectos no críticos por prueba, mientras que un defecto crítico supondría resultar NO APTO.**
- 4.- Si considera que necesita aclaración o material de las preguntas o las pruebas, diríjase siempre al examinador.
- 5.- La prueba del examen práctico las selecciona el examinador autorizado por ASELAR ENTIDAD CERTIFICADORA S.L. y serán dos a elegir entre las pruebas recogidas en el Anexo II de la ITE-04-ICF “Listado de pruebas prácticas”.
- 6.- Material que puede usarse en el examen práctico:

### **NORMATIVA**

- Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados.
- REGLAMENTO (CE) N° 1516/2007, N° 1005/2009, N° 517/2014.
- Normativa UNE relacionada en el propio R.D.

### **APUNTES Y MANUALES**

- **No se permitirá el uso de apuntes y manuales que tengan la descripción de las pruebas.**

*Sólo se permite la utilización de apuntes y documentación durante el examen cuando lo que se esté midiendo sea aplicación en la práctica de la información contenida en dichos apuntes o reglamentación, pero no su conocimiento o cuando la propia configuración del examen requiera del uso de la normativa aplicable*

Durante el examen sólo puede estar presente personal de la entidad (examinador, vigilante y candidatos), dirección de la entidad de certificación (de manera justificada), propietarios de esquema, la autoridad reguladora y personal del organismo de acreditación (estos cuatro últimos en calidad de observadores).

NOTA: Excepcionalmente podría requerirse la presencia de otro personal para resolver algún aspecto de la instalación durante el examen (apertura de aulas, averías de equipos, rotura de instalaciones, etc.) que no impidan, una vez resueltas, el desarrollo normal del examen.

### **RESULTADOS Y REVISIÓN**

- Los **resultados** estarán disponibles en [www.aselar.info](http://www.aselar.info) en un plazo no superior a **1 mes** desde la recepción de la documentación entregada por el examinador.
- Tras la publicación de resultados se abre un plazo de **consulta** sobre la calificación y puntuación de exámenes durante un máximo de **7 días naturales**.
- El examen es propiedad de ASELAR Entidad Certificadora, **no pudiendo filtrarse preguntas de examen en ningún caso.**